

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 28 de enero de 2026.

Número de oficio: PMP/INMUDE/091/2026.

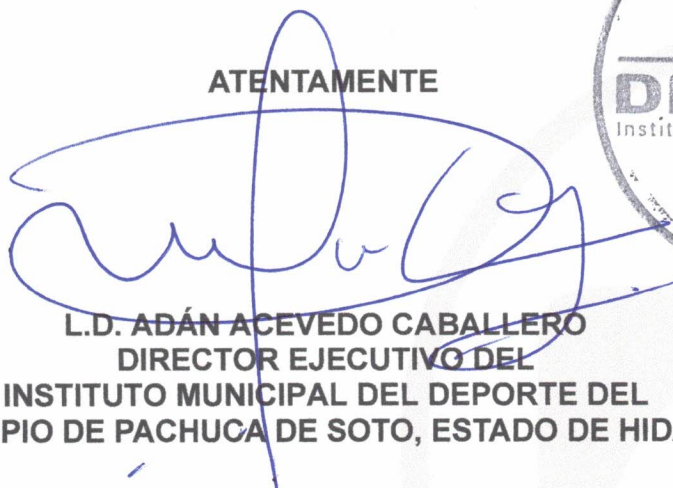
Asunto: El que se indica.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; atendiendo lo dispuesto en el artículo 32, se informa que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, **NO cuenta con derechos patrimoniales que tengan fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.** Así mismo, **NO se cuenta con participación en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública, en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública para estatal, así como las empresas productivas del Estado.**

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE


L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.



X